

MAREGEO / RESUMEN DE TÉRMINOS DE INVERSIÓN (brief):

Figura jurídica de aportación:	Contrato de Crédito Simple.
Acreditado:	Verticales Egeo, S.A. de C.V.
Acreditante:	Cada uno de los Inversionistas que acepten participar.
Plazo:	Hasta 36 meses..
Rendimiento sobre la inversión:	13% (trece por ciento) anual simple sobre importe aportado; calculado de la fecha de aportación a la fecha de repago. <i>(Este rendimiento causa IVA)</i>
Reembolso de capital y rendimiento:	Se reintegrará al inversionista, dentro del plazo acordado en el contrato, simultáneamente el importe total de capital del financiamiento, más el rendimiento respectivo.
Respaldo y certidumbre de repago:	<p>El Acreditado otorga y confiere un poder especial irrevocable para actos de dominio en favor de Fiducia Kpital, mismo que es formalizado en escritura pública, con la finalidad de ser un medio para cumplir con las obligaciones contraídas por la Acreditado con cada uno de los Inversionistas (Acreditantes), mediante el cual Fiducia Kpital estará facultada para comercializar la totalidad, partes, así como unidades privativas o condominales, de los activos e inmuebles propiedad del Acreditado; como lo es entre otros, el inmueble sobre el que se edificará el proyecto MAREGEO</p> <p>Lo anterior en apego a lo establecido en el Artículo 2245 del Código Civil del Estado de Jalisco, que establece que un mandante no podrá revocar el mandato, ni el mandatario podrá renunciar a su ejercicio cuando su otorgamiento se hubiera estipulado como condición en un contrato bilateral de vigencia determinada como medio para cumplir una obligación contraída.</p>
Importes de cada aportación:	Se podrá participar con inversiones desde 1 un millón de pesos y hasta por importe máximo de 5 (cinco) millones de pesos.
Seguimiento y vigilancia:	El inversionista recibirá, por parte de Fiducia Kpital, un reporte detallado de avances del proyecto, comercialización de unidades y flujos de efectivo de forma bimestral.